

Fecha: 24-02-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: Intensifican fiscalizaciones a escuelas de surf en borde costero de Navidad y Litueche

Pág.: 10
Cm2: 797,9

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Intensifican fiscalizaciones a escuelas de surf en borde costero de Navidad y Litueche

Operativo conjunto permitió reforzar estándares de seguridad y detectar irregularidades en documentación presentada ante la autoridad marítima.

El equipo de regulación de servicios turísticos de Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) O'Higgins, en coordinación con la Armada de Chile, a través de la Capitanía de Puerto de Pichilemu, realizó un nuevo operativo de fiscalización a escuelas de surf que desarrollan la actividad en las comunas de Litueche y Navidad.

La acción se enmarca en lo establecido por la ley de turismo y el convenio de colaboración entre ambas instituciones, en función de la regulación de las actividades de turismo aventura que se ejercen en el borde costero, como lo es el surf.

Durante la jornada se realizaron visitas en terreno, revisando aspectos tales como el cumplimiento de estándares de seguridad, la vigencia de permisos, la aplicación de protocolos, revisión de las resoluciones que autorizan el funcionamiento de las escuelas y su inscripción vigente en Sernatur.

En este contexto, el trabajo conjunto con la Armada de Chile permitió llevar a cabo un operativo más integral en el borde costero, detectándose una irregularidad puntual relacionada con la documentación de validación que algunos instructores de surf presentaron ante la Capitanía de Puerto de Pichilemu, situación que fue abordada conforme a los

procedimientos establecidos por la autoridad marítima. Desde las instituciones se enfatizó que se trata de casos específicos, que no representan el trabajo que desarrollan la gran mayoría de las escuelas de surf de la región, quienes cumplen responsablemente con la normativa vigente.

El director regional de Sernatur O'Higgins, Carlos Escobar, sostuvo que "uno de nuestros objetivos como institución es el de promover una industria turística formalizada y que incorpore estándares de calidad y seguridad, lo que da una mayor certeza al turista sobre los servicios que proporciona este sector en cada uno de nuestros destinos. Es por ello que el trabajo conjunto con la Armada de Chile nos permite amplificar nuestro trabajo de una manera colaborativa y enriquecedora, sobre todo considerando el valor y relevancia de los deportes acuáticos en nuestro borde costero".

El Capitán de Puerto de Pichilemu, Capitán de Corbeta LT Felipe Vergara Ruiz, señala que "Como Policía Marítima, nuestro compromiso es asegurar que la práctica deportiva en el mar sea segura. Esta fiscalización conjunta con Sernatur nos permite verificar que las escuelas de surf no solo cuenten con instructores capacitados, sino también

con los permisos vigentes y los elementos de seguridad necesarios. Queremos que el deporte crezca, pero siempre bajo el marco de la Ley y la responsabilidad, garantizando que quienes contratan estos servicios lo hagan en lugares autorizados".

Estas instancias de fiscalización permiten no solo identificar incumplimientos, sino también fortalecer la cultura de seguridad y formalidad en el sector, entregando mayores garantías a quienes eligen el litoral de O'Higgins como destino turístico.

En esa línea, ambas instituciones reiteran el llamado a los turistas a informarse y exigir que los servicios contratados cuenten con su registro vigente en Sernatur y con la resolución correspondiente que autoriza a la escuela de surf a impartir clases, documentos que respaldan el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad.

Sernatur y la Armada continuarán desarrollando esta y otras acciones en distintos puntos del litoral regional, verificando las distintas actividades del ambiente acuático y reafirmando su compromiso con un turismo seguro, formal y sostenible, que proteja tanto a visitantes como a los emprendedores que cumplen con la normativa y aportan al desarrollo del territorio.





HOSTERÍA EL RANCHO

\$45.000 por persona

- ✓ Incluye 4 comidas del día.
- ✓ Estacionamiento, ducha y baño privado.
- ✓ Agua caliente, wifi.

Camping \$20.000 por auto

- ✓ Incluye baño y ducha caliente, al igual que sectores con sombra y estacionamiento incluido.

La tinaja cuesta **\$10.000** la hora por persona.

¡Relájate en nuestra tinaja caliente!

CONTACTANOS

Termales del Flaco - Hostería el Rancho

+56 9 5341 2660

+56 9 5517 9881

@hosterielerancho